

**ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO LA CONVOCATORIA PUBLICA  
DE "ASOCIACION EN PARTICIPACION PARA LA PRESTACION DEL  
SERVICIO DE PODOLOGIA EN EL POLICLINICO MUNICIPAL QURA SUR"**

En las instalaciones del Sistema de Salud Municipal de Ventanilla el día 10 de Febrero de 2020, se reunieron los miembros de la Comisión Evaluadora designadas con Resolución de Gerencia General N°008-2019/MDV-SSM-GG, que conforma el comité de la Evaluación, Selección y Adjudicación de los procesos a través de concursos privados que se encuentran regulados por la Resolución de Gerencia Municipal N° 011- 2014MDV/GM a fin de determinar el estado del presente concurso, debido a que en la fecha establecida para el registro de participantes de acuerdo al cronograma de la presente convocatoria inmerso en las bases, esto es el 03 de Febrero de 2020, no se efectuó registro alguno de participantes interesados del servicio de Podología en la presente convocatoria, por lo que corresponde de acuerdo a las bases declarar el estado de **DESIERTO** la presente convocatoria.

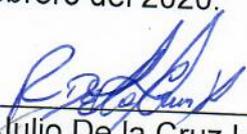
Mediante Resolución de Gerencia General N° 003-2020-MDV-SSM-GG, el órgano de mayor jerarquía de este Sistema de Salud Municipal resuelve aprobar las bases administrativas del Concurso Privado para la contratación de una persona natural o jurídica que preste el servicio de especialidades médicas a través de la modalidad contractual de asociación en participación en el Policlínico Municipal "Qura Sur"

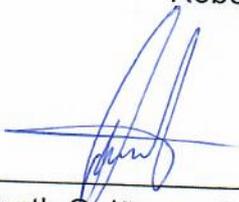
Con la aprobación de las bases se aprobó a la vez el cronograma del presente concurso, según este cronograma el plazo para el registro de participantes debió efectuarse el 03 de Febrero de 2020.

Por lo expuesto, conforme a las bases administrativas numeral III, y ante la ausencia de participantes a la presente convocatoria, la comisión evaluadora declara: **DESIERTO** el presente concurso privado para la contratación de una persona natural o jurídica que preste el servicio de Podología a través de la modalidad contractual de asociación en participación en el Policlínico Municipal "Qura Sur".

Finalmente se deja sentado que la presente acta deberá ser notificada a la Gerencia General del Sistema de Salud Municipal para la prosecución del trámite correspondiente.

En señal de conformidad los miembros de la Comisión Evaluadora encargada de la Evaluación, Selección y Adjudicación de los concursos privados suscriben la presente acta, el día 10 de Febrero del 2020.

  
Robert Julio De la Cruz Huerta  
Presidente

  
Sandra Elizabeth Quiñones Saldarriaga  
Primer Miembro

  
Rocio Rosario Vega Chavez  
Segundo Miembro